



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 044-2011-CM/MDS

Sayán, 25 de Abril del 2011.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Sayán en Sesión Ordinaria de fecha 20 de Abril del 2011;

VISTO:

En la Sección Despachos la solicitud presentada a la Municipalidad Distrital de Sayán por el Señor; Amador Pedro Jiménez Dolores respecto a la exoneración del 50% del precio del nicho de su menor hija fallecida, Enedina Gabriela Jiménez Lucas;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, efectuada la exposición y la sustentación del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sayán sobre la necesidad de solventar el pago del 50 % del costo del nicho por el fallecimiento de la menor Enedina Gabriela Jiménez Lucas y siendo su padre el señor; Amador Pedro Jiménez Dolores quien no cuenta, con los medios económicos para cumplir con la totalidad del pago por el nicho. Los regidores del Concejo Municipal con las observaciones planteadas y después de una amplia deliberación y el debate constructivo;

Y en uso de las atribuciones conferido por el Art. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **POR UNANIMIDAD**, emiten el siguiente:

A C U E R D O



PRIMERO.- APROBAR la exoneración del 50% del costo del nicho de la menor GABRIELA JIMENEZ LUCAS que equivale a la suma de S/. 410.00 (Cuatrocientos diez y 00/100 nuevos soles).

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub - Gerencia de Administración, Registro Civil, y a las demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acuerdo en lo que les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
DI. JOSÉ DANIEL MAYTA ZAMORA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA
Felix Victor Esteban Aquino
ALCALDE